

RESOLUCIÓN No. 298
Junio-19-2019

POR LA CUAL SE EFECTUA TRASLADO EN EL PRESUPUESTO DE GASTOS DE LA VIGENCIA FISCAL 2019

EL GERENTE DE SERVICIUDAD ESP EN USO DE SUS FACULTADES LEGALES, EN ESPECIAL LAS CONFERIDAS POR EL ARTICULO 9º LITERALES D Y P DE LOS ESTATUTOS DE LA EMPRESA ADOPTADOS MEDIANTE ESCRITURA PUBLICA 1183 DE ABRIL 23 DE 2012 Y EL ARTICULO 7º. DEL ACUERDO 08 DE DICIEMBRE 28 DE 2018 POR EL CUAL LA JUNTA DIRECTIVA DE LA EMPRESA APRUEBA EL PRESUPUESTO DE INGRESOS Y EGRESOS PARA LA VIGENCIA 2019

CONSIDERANDO

- A. Que de acuerdo a solicitud del Área Técnica Operativa y la debida autorización de la Gerencia de la Empresa, se procede a realizar traslado presupuestal en los rubros de Inversión en el Departamento de Acueducto.
- B. Que lo anterior tiene fundamento en el cambio de trazado que se debió efectuar en el contrato de obra No. CF-196-2017. Esta circunstancia obliga a efectuar una adición sobre dicho contrato, necesario para a llevar nuevamente en condiciones técnicas favorables, agua potable al sector del Centro Logístico del Eje Cafetero.
- C. Que esta solicitud obliga a hacer ajustes en los rubros de Inversión dando cumplimiento a la dinámica de Planeación. Se lleva a cabo el análisis y justificación técnica dadas las inversiones que se deben ejecutar en la vigencia 2019, revisadas las necesidades en campo y revisado el cumplimiento que debe realizar la Empresa en relación con el plan de desarrollo Municipal, Plan de Obras e inversiones reguladas y el plan Estratégico de Serviciudad.



SERVICIUDAD ESP
Empresa Industrial y Comercial del Estado
NIT. 816.001.609-1
NUIR 1-661700002



RESOLUCIÓN No. 298 de junio 19-2019

RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO: Contracreditar en el presupuesto de gastos el siguiente rubro en el Departamentos de Acueducto para la vigencia fiscal del año 2019.

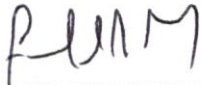
CODIGO	DESCRIPCION	ACUEDUCTO	ALCANTRLL	ASEO	TOTAL
308	INVERSIONES PUBLICAS DE SERVICIUDAD				
30801	INVERSIONES ACUEDUCTO	69,851,174.00	0.00	0.00	69,851,174.00
2103080101	OBRAS COMPLEMENTARIAS PMAC	69,851,174.00	0.00	0.00	69,851,174.00
210308010101-03	Expansión de Redes	69,851,174.00	0.00	0.00	69,851,174.00
	TOTALES \$	69,851,174.00	0.00	0.00	69,851,174.00

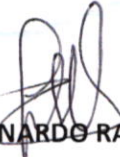
ARTÍCULO SEGUNDO: Acreditar la siguiente partida en el presupuesto de gastos de la vigencia 2019, en el siguiente código presupuestal del Departamento de Acueducto.

CODIGO	DESCRIPCION	ACUEDUCTO	ALCANTRLL	ASEO	TOTAL
308	INVERSIONES PUBLICAS DE SERVICIUDAD				
30801	INVERSIONES ACUEDUCTO	69,851,174.00	0.00	0.00	69,851,174.00
2103080101	OBRAS COMPLEMENTARIAS PMAC	69,851,174.00	0.00	0.00	69,851,174.00
210308010103-03	Rehabilitación de Redes	69,851,174.00	0.00	0.00	69,851,174.00
	TOTALES \$	69,851,174.00	0.00	0.00	69,851,174.00

ARTICULO TERCERO: Autorizar a la Profesional en Presupuesto para realizar los asientos presupuestales a que haya lugar.

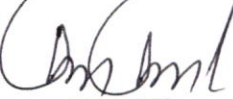
ARTICULO CUARTO: La presente resolución rige a partir del día diecinueve (19) de Junio de dos mil diecinueve (2019).


FERNANDO JOSE DAPENA MONTENEGRO
Gerente


Vo.Bo. **LEONARDO RAMOS RAMIREZ**
Secretario General

Revisó:

LUZ AYDA PACHON VICENTE
Subgerente Administrativo y Financiero

Proyectó:

GEMMA GARCIA ARANGO Profesional en Presupuesto



Proceso Origen:	Código: SAFO-44
	Versión: 02
Procedimiento:	Fecha Vigencia: 6/11/2014

SERVICIUDAD ESP
Nit/CC: 816001609-1

TRP-TRASLADOS PRESUPUESTALES - GASTOS _ No. 20190011
Fecha: 19 junio 2019

Tercero: 816001609 SERVICIUDAD ESP Sede Principal
Concepto: RESOLUCION No.298

RUBRO	DESCRIPCIÓN		VALOR
210308010101-03- RP	Expansión de Redes RESOLUCION No.298 NitCC: 816001609- SERVICIUDAD ESP Pry.: 03 CC.: 98	21-TRP_20190011	69,851,174.00 CCR
210308010103-03- RP	Rehabilitación de Redes RESOLUCION No.298 NitCC: 816001609- SERVICIUDAD ESP Pry.: 03 CC.: 98	21-TRP_20190011	69,851,174.00 CR
Total CR: \$69,851,174.00		Total CCR: \$69,851,174.00	<u>\$139,702,348.00</u>

Por un valor TOTAL de: CIENTO TREINTA Y NUEVE MILLONES SETECIENTOS DOS MIL TRESCIENTOS CUARENTA Y OCHO PESOS M.CTE. \$139,702,348.00

GEMMA GARCIA ARANGO
Profesional de Presupuesto

Nota interna

Dosquebradas, 19 de junio de 2019



SERVICIUDAD
Radicación No: 1776
Fecha: 2019-06-19 11:34

Para: Fernando José Da Pena Montenegro, Gerente

De: SUBGERENCIA TÉCNICA Y OPERATIVA

Asunto: Solicitud traslado presupuestal
Cordial saludo,

Resolución 298-2019 (19-VI-2019)

La presente con el ánimo de solicitar, se autorice a quien corresponda, un traslado presupuestal por valor de \$69.851.174 al rubro 210308010103-03 Rehabilitación de redes de Acueducto del rubro 210308010101-03 Expansión de redes de Acueducto.

La anterior solicitud se fundamenta en que debido al cambio de trazado que se debió efectuar en el contrato de obra No. CF-196-2017, se debe autorizar una adición sobre dicho contrato, necesario para llevar nuevamente en condiciones técnicas favorables, agua potable al sector del Centro Logístico del Eje Cafetero.

Cordialmente,



EDUARDO ANDRES BRAND RUIZ
Subgerente
Subgerencia Técnica Y Operativa

Copia: Claudia Milena Rubio Mejia, Luz Aida Pachón Vicente, Presupuesto
Transcriptor: Eduardo Andres Brand



**CAMBIOS A REALIZAR EN RUBROS DE INVERSION DE SERVICIUDAD
ANALISIS Y JUSTIFICACION TECNICA**

Dando cumplimiento a la dinámica de la Planeación, llevamos a cabo el presente análisis y justificación técnica, con el fin de establecer con base en:

- Las inversiones realizadas a la fecha por la Empresa
- Las que se deben ejecutar en la vigencia fiscal 2019
- Revisión sobre las necesidades en campo
- Revisión de los cumplimientos que debe realizar Serviciudad en relación con:
 - Plan de Desarrollo Municipal.
 - Plan de Obras e inversiones reguladas.
 - Plan estratégico de Serviciudad.

Los ajustes que deben llevarse a cabo en los rubros de inversión, lo cual debe obedecer a la necesidad en la ejecución de las inversiones pertinentes, conforme además a los Planes mencionados.

De acuerdo a lo anterior, se establece el llevar a cabo los siguientes cambios en los rubros de inversión del Presupuesto de Gastos de Serviciudad:

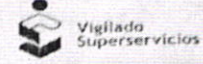
RUBROS	ADICIÓN	DISMINUCIÓN	SALDO
210308010101-03 Expansión de redes de Acueducto			\$ 1.985.003.983
Traslado de 210308010102-03 Reposición de redes de AC	\$ 83.716.941		\$ 2.068.720.924
Traslado de 210308010103-03 Rehabilitación de redes de AC	\$ 507.341.228		\$ 2.576.062.152
Traslado de 210308010201-03 Sistematización de control de nivel	\$ 541.938.498		\$ 3.118.000.650
Traslado de 210308010301-03 Actualización a la norma	\$ 336.781.377		\$ 3.454.782.027
Expansión red de AC Urbanización Molinitos, sector Alcázares		\$ 147.603.103	\$ 3.307.178.924
Adición contrato SF-146-2015 Placa para TQ El Rodeo		\$ 28.088.576	\$ 3.279.090.348
Aducción Santa Helena		\$ 1.207.744.312	\$ 2.071.346.036
Aducción empalme a conducción 1		\$ 991.323.688	\$ 1.080.022.348
Interventoría aducciones		\$ 175.913.129	\$ 904.109.219
Traslado a 210308010103-03 Rehabilitación de redes de Acueducto		\$ 69.851.174	\$ 834.258.045
			\$ 834.258.045
TOTAL 210308010101-03 Expansión de redes de Acueducto			\$ 834.258.045



SERVICIUDAD ESP

Empresa Industrial y Comercial del Estado

NIT. 816.001.609-1
NUIR 1-661700002



RUBROS	ADICIÓN	DISMINUCIÓN	SALDO
210308010103-03 Rehabilitación de redes de Acueducto			\$ 600.000.000
Traslado a 210308010101-03 Expansión de redes de AC		\$ 507.341.228	\$ 92.658.772
Rehabilitación red de AC Barrio Aurora, Cra 22 entre clls 11 y 12		\$ 59.939.627	\$ 32.719.145
Rehabilitación Mirador de La Pradera hasta la Urbanización La Castilla		\$ 32.719.145	\$ 0
Traslado de 210308010101-03 Expansión de redes de Acueducto	\$ 69.851.174		\$ 69.851.174
			\$ 69.851.174
TOTAL 210308010103-03 Rehabilitación de redes de Acueducto			\$ 69.851.174

Justificación Técnica: La anterior solicitud se fundamenta en que debido al cambio de trazado que se debió efectuar en el contrato de obra No. CF-196-2017, se debe autorizar una adición sobre dicho contrato, necesario para llevar nuevamente en condiciones técnicas favorables, agua potable al sector del Centro Logístico del Eje Cafetero.

Se firma en Dosquebradas a los diecisiete (17) días del mes de junio del año 2019

EDUARDO ANDRES BRAND RUIZ
Subgerente Técnico y Operativo